



RESOLUCIÓN No. 1 2 0 - - -  
( 23 MAR 2023 )

*“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Inversión de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023”*

## **EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de las funciones/atribuciones constitucionales y legales otorgadas por el artículo 19 de la Ley 2276 del 29 de noviembre 2022 y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017, y

### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, la función administrativa se realiza mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo 6 del Decreto No. 412 del 2 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableciendo que *“El anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2, la desagregación para el caso de inversión, identificando los proyectos asociados a los programas de inversión y para el caso de funcionamiento y servicio de la deuda de acuerdo a las cuentas, subcuentas y objetos de gasto que determine el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas”*.

Que mediante anexo del Decreto de Liquidación No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, el Gobierno Nacional asignó a la Procuraduría General de la Nación un presupuesto de \$1.071.882.596.221 M/Cte., para la vigencia fiscal 2023.

Que de conformidad con el último inciso del artículo 19 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, *“(…) El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Programación de Inversiones y Finanzas Públicas”*, se procede



RESOLUCIÓN No. 120 - - -  
( 23 MAR 2023 )

*“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Inversión de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023”*

a modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2023.

Que mediante el artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que mediante Resolución No. 574 del 30 de diciembre del 2022, Resolución No. 018 del 19 de enero de 2023 y Resolución No. 111 del 17 de marzo de 2023 se realizó la desagregación parcial y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2023.

Que el Jefe de la Oficina de Planeación mediante correo electrónico del 23 de marzo del 2023, solicitó modificación a la desagregación contenida en la Resolución No. 111 del 17 de marzo de 2023 para la asignación de apropiación a máximo nivel de desagregación.

Que en mérito de lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Procuraduría General de la Nación – Gestión General, para la vigencia fiscal 2023, desagregación y asignaciones internas de apropiación en la suma de **VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$25.000.000.000) MC/TE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
030-PGN FORTALECIMIENTO DE CONTROL PÚBLICO NACIONAL  
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

Tipo cuenta	Subcta	Objeto	OrdSub	Sub	ítem	Sub	Rec	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	VALOR
Pto	prog	subpr	Proy	proy	ord	ítem			
C								INVERSIÓN	25.000.000.000,00
								FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	25.000.000.000,00
C	2599							INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	25.000.000.000,00
C	2599	1000							





RESOLUCIÓN No. 1 2 0 - - -

( 23 MAR 2023 )

*“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Inversión de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023”*

Tipo cuenta	Subcta	Objeto	OrdSub	Sub	ítem	Sub	Rec	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	VALOR
Pto	prog	subpr	Proy	proy	ord	ítem	ítem		
C	2599	1000	16				14	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN A NIVEL NACIONAL	6.000.000.000,00
C	2599	1000	16	0			14	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN A NIVEL NACIONAL	6.000.000.000,00
C	2599	1000	16	0	2599063			SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	1.900.000.000,00
C	2599	1000	16	0	2599063	022	14	Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial	1.200.000.000,00
C	2599	1000	16	0	2599063	023	14	Fortalecimiento de la integridad, transparencia y participación ciudadana	700.000.000,00
C	2599	1000	16	0	2599065		14	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	4.100.000.000,00
C	2599	1000	16	0	2599065	021	14	Mejora de capacidades de planeación, coordinación y gestión de tecnología	2.710.000.000,00
C	2599	1000	16	0	2599065	022	14	Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial	1.390.000.000,00
C	2599	1000	17				14	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA PGN EN EL MARCO DEL MIPGN TANTO A NIVEL TERRITORIAL COMO NACIONAL	19.000.000.000,00
C	2599	1000	17	0			14	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA PGN EN EL MARCO DEL MIPGN TANTO A NIVEL TERRITORIAL COMO NACIONAL	19.000.000.000,00
C	2599	1000	17	0	2599058		14	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	700.000.000,00
C	2599	1000	17	0	2599058	021	14	Mejora de capacidades de planeación, coordinación y gestión de tecnología	700.000.000,00
C	2599	1000	17	0	2599060		14	SERVICIO DE IMPLEMENTACION SISTEMAS DE GESTIÓN	18.300.000.000,00
C	2599	1000	17	0	2599060	021	14	Mejora de capacidades de planeación, coordinación y gestión de tecnología	4.000.000.000,00
C	2599	1000	17	0	2599060	022	14	Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial	5.422.000.000,00



RESOLUCIÓN No. 1 2 0 - - -  
( 23 MAR 2023 )

“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Inversión de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023”

Tipo cuenta	Subcta	Objeto	Ord	Sub	Sub	ítem	Sub	Rec	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	VALOR
Pto	prog	subpr	Proy	proy	ord	ítem				
C	2599	1000	17	0	2599060	023	14		Fortalecimiento de la integridad, transparencia y participación ciudadana	6.900.000.000,00
C	2599	1000	17	0	2599060	024	14		Administración del proyecto (coordinación y asistencia técnica, auditorías y evaluaciones)	1.978.000.000,00
<b>TOTAL INVERSIÓN NIVEL CENTRAL</b>										<b>25.000.000.000,00</b>

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO  
Secretario General

Preparó: Martha Patricia Ramos Sánchez - Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal  
Odilia Mari Barbosa Pinzón - Jefe División Financiera  
Mary Zoila Gonzalez Velilla - Asesor Secretaría General